

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

| | |
|--|--|
| ÁREA RESPONSABLE | DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL |
| NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO | REGISTRO DE NACIMIENTOS |
| TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO (BENEFICIO, CONSERVACIÓN, CONSULTA, OBLIGACIÓN, PROCEDIMIENTO) | OBLIGACION |
| DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (REDACTADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO) | RECIBE EN ORIGINAL "SOLICITUD DE NACIMIENTO" JUNTO CON LOS REQUISITOS DEL INTERESADO, PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE NIÑOS (HASTA LOS 7 AÑOS 11 MESES DE EDAD). |
| MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO (ESCRITO LIBRE, MEDIOS ELECTRÓNICOS, FORMATO, VERBAL, OTRO) | FORMATO DE SOLICITUD |
| ENUMERAR Y DETALLAR LOS REQUISITOS (EJEMPLO: MAYOR DE 18 AÑOS, SI SON CIUDADANOS DE ZIHUATANEJO, SI SOLO VA DIRIGIDO A MUJERES, ETC.) | <p>REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE NIÑOS DE UN DIA DE NACIDO HASTA 7 AÑOS 11 MESES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. SOLICITUD DE NACIMIENTO ORIGINAL Y UNA COPIA (SOLICITARLA EN EL REGISTRO CIVIL) 2. PRESENTAR AL NIÑO (A) 3. CERTIFICADO DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO "ORIGINAL Y DOS COPIAS" POR AMBOS LADOS. 4. ACTA DE MATRIMONIO FORMATO ACTUAL EN CASO QUE SOLO COMPAREZCA UN PADRE, CARTA PODER POR UN NOTARIO PUBLICO O JUEZ DE PAZ "2 COPIAS" 5. DOS COPIAS DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DE LOS PADRES 6. DOS COPIAS DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS PADRES (ACTUALIZADA). 7.- DOS COPIAS DE CURP DE MABOS PADRES Y DE LOS ABUELOS PATERNOS Y MATERNOS. 8. CUANDO SE PRESENTE UN SOLO PROGENITOR SE DEBERÁ MOSTRAR EL ACTA DE MATRIMONIO PARA ACREDITAR LA FILIACIÓN. (ACTUALIZADA). 9. PRESENTAR DOS TESTIGOS MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD, DE PREFERENCIA FAMILIARES, CON DOS COPIAS DE SU IDENTIFICACION OFICIAL. 10. SI UNO O AMBOS PROGENITORES SON EXTRANJEROS DEBERAN PRESENTAR: PASAPORTE VIGENTE O DOCUMENTO MIGRATORIO QUE ACREDITE SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS, ACTA DE NACIMIENTO APOSTILLADA O CERTIFICADA POR EL CONSULADO MEXICANO, SI EL ACTA DE NACIMIENTO O MATRIMONIO SE ENCUENTRA REDACTADO EN UN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL DEBERA SER TRADUCIDA POR UN PERITO CERTIFICADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO. <p>REQUISITOS QUE DEBE TENER LA CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- DATOS DE LA PARTERA: NOMBRE COMPLETO Y FIRMA, NÚMERO DE TELÉFONO, COPIA DEL INE. AL REVERSO DE LA CONSTANCIA DE DEBE AGREGAR LO SIGUIENTE: 2. -DATOS DEL PRESIDENTE DE COLONIA O COMISARIO DE LA LOCALIDAD DE NACIMIENTO: NOMBRE COMPLETO, SELLO Y FIRMA, NUMERO DE TELÉFONO, COPIA DEL INE |
| DOCUMENTOS REQUERIDOS, EN SU CASO (REDACTADOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO) | REGISTROS MAYORES DE 7 AÑOS 11 MESES, REQUIERE DE UNA AUTORIZACION PARA REGISTRO EXTEMPORANEO EXPEDIDA POR LA COORDINACION TECNICA DEL ESTADO DE GUERRERO EN CHILPANCINGO. |
| TIEMPO DE RESPUESTA | DE FORMA INMEDIATA |
| PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE (DENTRO DEL PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE CON CUÁNTOS DÍAS SE LE AVISA AL SOLICITANTE, SI EXISTEN ALGUNA IRREGULARIDAD CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS) | 1 DIA HABIL |
| PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN (UNA VEZ RECIBIDO EL EXHORTO, CUÁNTOS DÍAS TIENE EL CIUDADANO PARA CUMPLIR CON LAS OBSERVACIONES MARCADAS) | 1 DIA HABIL |
| GARANTÍA O PLAZO DEL TRÁMITE O SERVICIO | UNA VEZ CUBIERTO LOS REQUISITOS, EL FORMATO DE REGISTRO DE NACIMIENTO SE EXPEDIRÁ EL MISMO DIA. |
| VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN | 1 DIA HABIL |

| | |
|--|---|
| OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE O SERVICIO | 1 DIA HABIL |
| MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES, EN SU CASO, O LA FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO, ASÍ COMO LAS ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO. EN SU CASO, ESPECIFICAR QUE ES GRATUITO (COSTOS) | 1.- REGISTRO DE NACIMIENTO DE 1 DIA DE NACIDO HASTA UN AÑO DE EDAD, EL REGISTRO ES GRATUITO. (SIEMPRE Y CUANDO HAYA FORMATOS DE REGISTROS GRATUITOS). 2.- REGISTRO DE NACIMIENTO DE 1 AÑO UN DIA DE NACIDO HASTA LOS 7 AÑOS 11 MESES \$380.00 3.- REGISTRO EXTEMPORÁNEO DESPUÉS DE LOS 7 AÑOS 11 MESES 1 DIA DE EDAD, CON AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA O INFORMACIÓN TESTIMONIAL \$380.00 |
| SUSTENTO LEGAL PARA SU COBRO | TARIFA AUTORIZADA PARA LAS OFICIAÍAS DEL REGISTRO CIVIL DE CONFORMIDAD CON LA LEY NÚMERO 419 DE HACIENDA DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. |
| LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO (CAJAS GENERALES, BANCO, ETC.) | OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL (AREA DE CAJAS) |
| FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO | ARTICULOS 320, 321 Y 322 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUERRERO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL NÚMERO 19 DE FECHA 2 DE MARZO DE 1993; ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EL 27 DE AGOSTO DE 2013. |
| DERECHOS DE LA POBLACIÓN USUARIA ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA ANTE LA PRESTACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO (SI HAY OTRA ALTERNATIVA PARA EL USUARIO EN CASO DE SER NEGADO EL TRÁMITE O SERVICIO) | REGRESAR EN 2 DIAS HABILDES PARA INDICAR SI YA NOS LLEGARON FORMATOS GRATUITOS DE NACIMIENTOS |
| INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO | RECIBO DE PAGO |
| INFORMACIÓN ADICIONAL DEL TRÁMITE O SERVICIO (NOTAS) | SI EL NACIMIENTO OCURRIÓ EN UN ESTADO DISTINTO AL DEL ESTADO DE GUERRERO, SE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO EMITIDA POR EL REGISTRO CIVIL MÁS CERCANO AL DEL LUGAR DE NACIMIENTO. NOTA: (LOS ABUELOS DEL BEBE NO PUEDEN SER TESTIGOS). |
| NO. DE SOLICITUDES DURANTE EL TRIMESTRE | 251 |
| NO. DE ATENCIONES AUTORIZADAS EN BASE A LAS SOLICITUDES | 251 |
| NO. DE BENEFICIARIOS (EN SU CASO: INDIVIDUAL, FAMILIAS, COLONIAS, ETC) | 6 |
| NO. DE VECES QUE LOS BENEFICIARIOS SOLICITARON EL BENEFICIO (EN SU CASO) | 249 |
| DATOS DE CONTACTO OFICIAL DEL RESPONSABLE DEL ÁREA | LIC. NIDIA LIZBETH CONTRERAS ESPINOZA |
| UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SOLICITAR EL SERVICIO, INCLUYENDO SU DOMICILIO (EJEMPLO: ANTE MAC, SECRETARÍA GENERAL) | EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE LAS OFICIAÍAS DEL REGISTRO CIVIL UBICADAS EN EL MUNICIPIO LAS CUALES SON OFICIALIA 01 UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, OFICIALIA 02 UBICADA EN VALLECITOS DE ZARAGOZA, OFICIALIA 03 CENTRO UBICADA EN CALLE CIRUELOS, OFICIALIA 04 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE COACOYUL, OFICIALIA 05 CENTROS HOSPITALARIOS UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACION MUNICIPAL, OFICIALIA 06 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PANTLA, OFICIALIA 08 UBICADA EN SAN JOSE IXTAPA |
| HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NÚMERO DE TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO DOMICILIO | DE LUNES A VIERNES Y DÍAS HÁBILES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO Y DE LAS 8:00 A 15:00 HORAS PARA TRÁMITES. CORREO ELECTORNICO REGISTROCIVIL@ZIHUATANEJODEAZUETA.GOB.MX DOMICILIO AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21 COL. CIUDAD DEPORTIVA |

FIRMA DEL ENLACE:

VoBo.:

RECIBÍO (PERSONAL DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA)
